



Comunicado de la Sociedad Neurológica Argentina

Buenos Aires, 11 de Octubre de 2023

En relación a los recientes acontecimientos relacionados con diferentes reclamos y negociaciones frustradas entre profesionales médicos de diferentes disciplinas y prestadores y financiadores de salud vinculados, es que la Sociedad Neurológica Argentina (SNA) desea dar a conocer su postura.

La SNA es una entidad científica creada el 3 de Noviembre de 1952 cuyos pilares son la promoción y el progreso científico de los neurólogos y de las actividades relacionadas con las Neurociencias en Argentina y que agrupa a más de 1500 socios, constituyéndose en la institución más representativa de los profesionales neurólogos de la República Argentina.

Que en respuesta a esa representatividad, en vistas de la repercusión pública, y fundamentalmente teniendo en cuenta las implicancias directas que la situación planteada ejerce en la actividad diaria de los neurólogos/as, es que queremos dejar establecido:

Que el ejercicio de la neurología requiere de muchos años de formación, de actualización continua, y que los miembros de la SNA sostienen capacitaciones permanentes con altos estándares de formación,

Que la actividad médica de los neurólogos/as no es ajena a la situación económica y política del país,

Que entendemos que la discusión actual es transversal a todos los miembros de nuestra Sociedad y comunidad neurológica, ya sea de ámbitos privados, públicos y que aún con matices regionales, involucra a los profesionales agrupados a lo largo de todo el país,

Que si bien la SNA no posee facultades estatutarias que la acrediten como entidad gremial o con capacidad de injerencia laboral, no es ajena a las condiciones de trabajo, remuneración y a todos los aspectos que directa o indirectamente son parte del quehacer de los profesionales neurólogos del país.

Que la SNA reconoce en este punto, un proceso de muchos años de evolución de pauperización progresiva de los honorarios profesionales, de las condiciones laborales, sumados a un aumento de la conflictividad legal y vincular en todos los ámbitos de la salud.

Que la sobreadaptación a dichas condiciones, ha hecho que se asuman como naturales las jornadas sobreextendidas de trabajo, el multiempleo y la pérdida del control sobre los convenios de prestación médica.

Que el contexto atraviesa por igual a todas las especialidades médicas y a la formación de nuevos profesionales médicos.

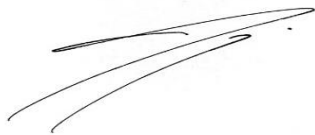
Que la actividad neurológica se ha visto y se ve en la actualidad particularmente afectada por el deterioro del ejercicio de la medicina, ya que se trata de una disciplina que abarca el diagnóstico, tratamiento y seguimiento tanto de patologías agudas como de enfermedades crónicas y complejas cuyas consultas suelen requerir de mucho tiempo de dedicación,

Que dicha dedicación no solo involucra a la atención del paciente sino el acompañamiento de su entorno en el contexto de la discapacidad que gran parte de sus patologías producen,

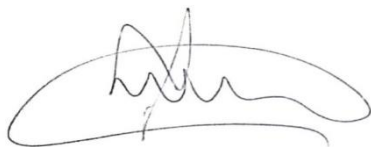
Que la descripción previamente realizada es necesaria a fin de dar a conocer la situación actual,

Que, en vistas de lo antes enunciado, la SNA reconoce como justo, necesario y oportuno el reclamo que nuestros profesionales realizan respecto de una remuneración acorde al profesionalismo y responsabilidad de nuestra práctica

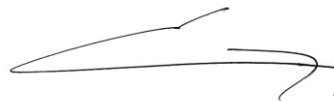
Comisión Directiva de la SNA



Dr. Gabriel Persi
Secretario



Dr. Pablo Ioli
Vicepresidente



Dr. Damián Consalvo
Presidente